



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAYO 2007

RES.H.Nº 463-07

Expte. Nº 4.415/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la prorroga de designación a la Lic. Andrea VILLAGRAN, en el cargo que revista temporariamente de Auxiliar Docente de primera categoría, dedicación simple, para la cátedra de "Economía Política", hasta el 31/07/2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Escuela de Antropología, considera necesaria la permanencia de la docente con el fin de dar continuidad a las funciones que desempeña, solicitando su prorroga desde el 1º de abril de 2007 y hasta el 31 de julio de 2007;

Que mediante Resolución H Nº 1047/06 se designa a la docente mencionada y por Res. H Nº 1541/06 se prorroga su designación desde el 01/01/07 hasta el 31/03/07, en el cargo temporario de Auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva reducido a simple;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir dicha prorroga, con ahorros producidos en el INCISO I del Presupuesto 2007 de esta Unidad Académica;

Que la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 143/07, aconseja aprobar la Prorroga de designación de la Lic. Andrea Villagran hasta el 31/07/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del día 17-04-07)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Lic. Andrea Jimena VILLAGRAN DNI. Nº 29.336.711, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple, a partir del 1º de Abril ppdo., y hasta el 31 de Julio de 2007, sujeta a nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la misma, a las economías surgidas en el INCISO I del Presupuesto 2007 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la docente, Escuela de Antropología, División de Personal, Dirección Administrativa Contable gírese a Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

jcl.-

Dña. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Dña. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.